Guayaquil, 30 de Enero del 2013.

Señores
Accionistas de la compañía
MAPFREMED EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de éste documento, presento mi informe de Comisaria Principal de la compañía MAPFREMED EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2012:

a) He revisado el balance general de la compañía MAPFREMED EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A., sociedad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, de acuerdo con las disposiciones que para los Comisarios establece la Ley de Compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considero necesarios. La preparación de éstos estados financieros es de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de Comisaria, en los términos establecidos en la Ley de Compañías.
b) La Administración (Presidente Ejecutivo) ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
c) Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene errores que influyan notablemente en la presentación de los estados financieros.
d) MAPFREMED EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. ha cumplido como agente de retención del impuesto a la renta y al valor agregado. La declaración del impuesto a la renta deberá efectuarse en el mes de abril conforme al cronograma establecido por el Servicio de Rentas Internas.
e) Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad, y éstos se llevan conforme a las normas legales y la técnica contable. Están preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en ese orden.
f) La correspondencia, los libros sociales, y las cuentas se llevan y se conservan adecuadamente.
g) Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas, que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuestos en el art. 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,

C.P.A. Jimena Alexandra Paredes Narváez.
COMISARIA PRINCIPAL

MAPFREMED

MAPFREMED EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A.

Guayaquil, Septiembre 28 del 2012.

Señorita C.P.A.
JIMENA ALEXANDRA PAREDES NARVÁEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme en poner a su conocimiento que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MAPFREMED EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A., celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirla a usted como COMISARIA PRINCIPAL de la sociedad para los ejercicios económicos 2012 y 2013.

A usted como COMISARIA PRINCIPAL le corresponde ejercer todas las atribuciones y deberes establecidos para los comisarios en la Ley de Compañías, así como en el estatuto social de la empresa.

La compañía MAPFREMED EMPRESA DE MEDICINA PREGADA S.A., se constituyó mediante escritura pública ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Dra. Jenny Oyague Beltrán, el 21 de Mayo del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 03 de Agosto del 2012.

Atentamente,

Rafael Suárez López.
Presidente Ejecutivo.

Razón: Acepto el cargo de COMISARIA PRINCIPAL de MAPFREMED EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. para el cual he sido elegida.

Guayaquil, Septiembre 28 del 2012.

C.P.A. Jimena Alexandra Paredes Narváez.